Víctor Hugo Bravo Ortega
Contador Público
Tp: 185935-T

Popayán, 03 de junio de 2025.

LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA
NIT. 817.000.360-0
CORREGIMEINTO DE LA TOMA (SUAREZ-CAUCA)

DEBE A
VICTOR HUGO BRAVO ORTEGA
CC. 10.307.701

LA SUMA DE:
Seis millones de pesos M/CTE (6.000.000)

POR CONCEPTO DE:

Ejecutar trabajos relacionado de acuerdo con el contrato de prestación de servicios profesionales en la contabilización, elaboración y presentación de informes trimestrales FOSES a la secretaria de educación del cauca, elaboración y presentación de informe SIFSE al ministerio de educación nacional, declaraciones de retenciones en la fuente y asesoría en general por el trimestre II, III y IV de 2025.

Para efectos de lo establecido en la ley 2277 de 2022, Víctor Hugo Bravo Ortega residente de la ciudad de Popayán, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.307.701, solicita de acuerdo en la anterior información, la aplicación del procedimiento de retención en la fuente de rentas de trabajo de acuerdo al artículo 383 del estatuto tributario.

Para este pago en específico y según lo dispuesto en el artículo 383, el valor del contrato no aplica para liquidación de retención en la fuente.

Cordialmente



Víctor Hugo Bravo Ortega
CC. 10.307.701

Víctor Hugo Bravo Ortega
Contador Público
Tp: 185935-T

Popayán, 01 de diciembre de 2025.

LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA
NIT. 817.000.360-0
CORREGIMEINTO DE LA TOMA (SUAREZ-CAUCA)

DEBE A
VICTOR HUGO BRAVO ORTEGA
CC. 10.307.701

LA SUMA DE:
Trece millones de pesos M/CTE (13.000.000)

POR CONCEPTO DE:

Ejecutar trabajos relacionado de acuerdo con el contrato de prestación de servicios profesionales en la contabilización, elaboración y presentación de informes trimestrales FOSES a la secretaria de educación del cauca, elaboración y presentación de informe SIFSE al ministerio de educación nacional, Asesoría del SECOP II, elaboración de procesos SECOP II y cargue de la información a la plataforma del SECOP II, mas declaraciones de retenciones en la fuente y asesoría en general por los trimestres 3 y 4 de 2025.

Para efectos de lo establecido en la ley 2277 de 2022, Víctor Hugo Bravo Ortega residente de la ciudad de Popayán, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.307.701, solicita de acuerdo en la anterior información, la aplicación del procedimiento de retención en la fuente de rentas de trabajo de acuerdo al artículo 383 del estatuto tributario.

Para este pago en específico y según lo dispuesto en el artículo 383, el valor del contrato no aplica para liquidación de retención en la fuente.

Cordialmente



Víctor Hugo Bravo Ortega
CC. 10.307.701

Víctor Hugo Bravo Ortega
Contador Público
Tp: 185935-T

Popayán, 01 de julio de 2025.

LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA
NIT. 817.000.360-0
CORREGIMEINTO DE LA TOMA (SUAREZ-CAUCA)

DEBE A
VICTOR HUGO BRAVO ORTEGA
CC. 10.307.701

LA SUMA DE:
Seis millones de pesos M/CTE (5.000.000)

POR CONCEPTO DE:

Ejecutar trabajos relacionado de acuerdo con el contrato de prestación de servicios profesionales en la contabilización, elaboración y presentación de informes trimestrales FOSES a la secretaria de educación del cauca, elaboración y presentación de informe SIFSE al ministerio de educación nacional, declaraciones de retenciones en la fuente y asesoría en general por el trimestre II, de 2025.

Para efectos de lo establecido en la ley 2277 de 2022, Víctor Hugo Bravo Ortega residente de la ciudad de Popayán, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.307.701, solicita de acuerdo en la anterior información, la aplicación del procedimiento de retención en la fuente de rentas de trabajo de acuerdo al artículo 383 del estatuto tributario.

Para este pago en específico y según lo dispuesto en el artículo 383, el valor del contrato no aplica para liquidación de retención en la fuente.

Cordialmente



Víctor Hugo Bravo Ortega
CC. 10.307.701